



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Tenango del Valle, Estado de México, octubre 18 de 2021

TESORERIA MUNICIPAL
OFICIO No.; MTV/TM/1180/2021


C. MIGUEL ANGEL AGUILAR ZARZA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE:

Sirva el medio para enviarle un cordial saludo, en atención a su similar **UT/TV/10/502/2021** recibido en la Tesorería Municipal, para efectos de dar cumplimiento a la información requerida mediante el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), la cual fue registrada bajo folio No. **00142/TENAVALL/IP/2021** donde **solicita lo siguiente;**

"Información solicitada al presidente del municipio: Nombre completo y copias de sus títulos y grados académicos así como de las respectivas cédulas profesionales **Copia de su último comprobante de pago** y el respectivo comprobante del depósito en la cuenta bancaria correspondiente o transferencia electrónica Informe de las actividades realizadas en el último mes Copia de la más reciente manifestación de bienes o versión pública de la misma Detalle de su domicilio particular y teléfono de casa Copia de su nombramiento oficial Copia del último informe de actividades que realizó Copia de la actividad más reciente que tiene proyectado realizar en beneficio de la sociedad".

Una vez analizada la solicitud de información y con fundamento en lo establecido en el artículo 59, fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, que a la letra dice;

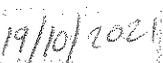
"Artículo 59. Los servidores públicos habilitados tendrán las funciones siguientes:

Localizar la información que le solicite la Unidad de Transparencia;

- I. Proporcionar la información que obre en los archivos y que le sea solicitada por la Unidad de Transparencia; (...)" (Sic).

En respuesta me permito remitir el documento denominado como **recibo de nómina**, del Presidente Municipal;

1. Ing. Pablo Iván Guadarrama Mendoza;


19/10/2021
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
AGTA



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

De lo anterior y con fundamento en lo establecido por los artículos 3 fracción XLV, 52, 53 fracción X y 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios se convoque al Comité de Transparencia a fines de llevar a cabo en su caso la aprobación de la versión pública del documento denominado como Recibo de Nómina, toda vez que dentro del documento en cita obran datos personales de los cuales se enlistan a continuación;

1. CURP;
2. CLAVE ISSEMYM
3. RFC
4. DEDUCCIONES DE CARÁCTER PERSONAL
5. FIRMA
6. CODIGO DE BARRAS DIMENSIONAL (QR)

Sin otro particular, quedo de usted.

ATENTAMENTE
H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
C.P.C. JOSÉ LUIS ARRIOLA FLORES
TESORERO MUNICIPAL DE
TENANGO DEL VALLE

C.c.p. Archivo